



Republica de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETOS DE ALCALDIA N° 1.672 / 2019.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2019.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

### CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios.

### DECRETO:

**1° RATIFICASE Y APRUEBASE** los siguientes Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios:

NOMBRE	RUT	GLOSA
PEDRO ERNESTO BARTOLOME BACHELET		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES PARA LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, para que efectúe la prestación del servicio indicado "REVISIÓN CALCULO ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, HITO 1: PERMISO OBRA NUEVA DEL PROYECTO".
RAMIRO LABAYRU MARTINEZ		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROFESIONAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES PARA LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, para que efectúe la prestación del servicio indicado "DISEÑO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE ESPECIALIDAD PROYECTO PROTECCIONES RADIOLOGICAS PARA LA CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, HITO 1: APROBACION ANTEPROYECTO DE ESPECIALIDAD POR SSVQ, HITO 2: APROBACION PROYECTO DE ESPECIALIDAD POR SSVQ".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
Alcalde

C.CONTRATOS // DA. 1672.2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- INTERESADO.

2.- RRHH.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-